DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN ID 122023, PARA PROVEER CARGO ADMINISTRATIVO EN CALIDAD A CONTRATA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1267

SANTIAGO, 17 ENERO 2025

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N.° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas; lo dispuesto en el D.F.L. N.° 1/19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N.° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N.° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos; en las Resoluciones N.° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Instructivo Presidencial N.° 1/2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N.° 2 de 28 de febrero de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija planta de personal de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; en la Resolución Exenta N.° 539 de fecha 9 de enero de 2025 , que aprobó Versión 07 del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; en la Resolución Exenta RA N.° 120949/1/2025 de 3 de enero de 2025, que nombra a la Jefa del Departamento Financiero y de Administración; en la Resolución Exenta N.° 19.333 de 20 de diciembre de 2024, que delega facultades a funcionarios y confiere calidad de ministros de fe; en la Resolución Exenta N.° 6.501 de 14 de junio de 2019, que aprueba manual de procedimientos de Oficina de Partes; y las necesidades de contratación de personal para el Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de Resolución Exenta N.° 17.681 de fecha 26 de noviembre de 2024, de este Servicio, se aprobó el llamado para proveer el cargo administrativo denominado “Funcionario/a Jurídico”, grado 18° E.O.F., en la Unidad de Cumplimiento, dependiente del Subdepartamento de Fiscalización de Procesos Selectivos, perteneciente al Departamento de Fiscalización.

2.- Que, finalizado el plazo de postulación dispuesto en el portal del Servicio Civil www.empleospublicos.cl, se dio inicio a la etapa de evaluación, revisándose la totalidad de las postulaciones recepcionadas, según proceso ID 122023.

3.- Que, practicadas las entrevistas de valoración global a los postulantes que accedieron a la última etapa del proceso, la comisión a cargo del proceso de selección acordó considerar a los postulantes como no idóneos para el cargo, configurándose lo dispuesto en el punto 9.0 de las respectivas bases de postulación, "En el caso de observarse que ninguno/a de los/as postulantes evaluados/as satisface los requisitos mínimos estipulados en las presentes bases, o que no cumplen íntegramente con las expectativas de desempeño del cargo, la autoridad institucional podrá declarar desierto el proceso de selección y convocar a una nueva postulación…….".

4.- Que, sobre la base de los antecedentes proporcionados por la comisión mediante acta respectiva, luego de efectuada la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, propone con fecha 15 de enero de 2025 -documento que sirve de fundamento y se considera parte integrante del presente acto administrativo-, sea declarado desierto el proceso de selección, por no haber postulantes idóneos para el cargo, esto es, que sus conocimientos y capacitaciones acreditadas satisfagan los requisitos y competencias descritas en el perfil del cargo, que aseguren el adecuado desempeño del cargo.

5.- Que, en consecuencia y concurriendo los fundamentos requeridos por la normativa legal y reglamentaria vigente.

RESUELVO:

1° DECLÁRASE, desierto el proceso de selección para proveer el cargo de cargo administrativo denominado "Funcionario/a Jurídico", grado 18° E.O.F., en la Unidad de Cumplimiento, dependiente del Subdepartamento de Fiscalización de Procesos Selectivos, perteneciente al Departamento de Fiscalización, publicado en el portal de empleos público del Servicio Civil, proceso de selección ID 122023, por no existir postulantes idóneos para el cargo, toda vez que ninguno de ellos/as satisface los requisitos mínimos estipulados en las bases aprobadas por Resolución Exenta N.° 17.681 de fecha 26 de noviembre de 2024.

2° TÉNGANSE como parte integrante y sirvan de fundamento del presente acto administrativo, acta de proceso de selección de fecha 15 de enero de 2025, evacuadas por la Comisión Evaluadora.

3° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el portal de empleos públicos del Servicio Civil, proceso de selección ID 122023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SANDRA DÍAZ SALAZAR
Jefa Departamento Financiero y de Administración
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

CRR/JAA/CVS/PAJ/ADS
Distribución
-Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas